



**AKTA BILERA 2016/11/25: ELKARRIEZKETA ZIBILAREN MAHAIA
ACTA SESIÓN 25/11/2016: MESA DEL DIÁLOGO CIVIL**

Partehartzaileak/**Asistentes:****PRESIDENTEA / PRESIDENTE**

- D. GONZALO RODRIGUEZ AGUIRREGOITIA, en representación de REAS EUSKADI, Red de economía alternativa y solidaria

IDAZKARIA / SECRETARIO

- D. MIGUEL ANGEL HURTADO PEDROSO, Asesor Jurídico de la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario (Departamento de Empleo y Políticas Sociales)

KARGUAGATIKO KIDEAK (ez dute boto-eskubiderik) / MIEMBROS NATOS (sin derecho a voto)

- D. ANGEL TOÑA GÜENAGA, Consejero de Empleo y Políticas Sociales del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco
- D^a LIDE AMILIBIA BERGARETXE, Viceconsejera de Políticas Sociales del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco

KIDEAK (boto-eskubidea dute) / MIEMBROS (con derecho a voto)

- D. JOSE JAVIER MIGUEL DE LA HUERTA, Director de Política Familiar y Desarrollo Comunitario del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco
- D. MIGUEL ANGEL HURTADO PEDROSO, Asesor Jurídico de la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario (Departamento de Empleo y Políticas Sociales)
- D. JOSÉ ALBERTO VICENTE, en representación de ASTIALDI SAREA, Red de organizaciones para la intervención social y la educación en el tiempo libre con infancia, adolescencia y juventud en Euskal Herria
- D. ALFONSO LÓPEZ MARTÍNEZ, en representación de EAPN Euskadi, Red europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social en Euskadi
- D^a. PABLO MORATALLA SANTAMARÍA, en representación de EHLABE, Asociación de Entidades de Trabajo Protegido de Euskadi
- D. MIKEL MALCORRA OCHOTORENA, en representación de ELKARTEAN, Confederación coordinadora de personas con discapacidad física del País Vasco
- D. M^a JOSÉ CANO MESÍAS, en representación de FEDEAFES, Federación de Euskadi de asociaciones de

familiares y personas con enfermedad mental

- D. TXEMA ODRIOZOLA AZURMENDI, en representación de FEDERPEN, Federación Territorial de asociaciones provinciales de pensionistas y jubilados de Álava, Gipuzkoa y Vizcaya
- D. ESTEBAN RIVAS CALZADA, en representación de GIZATEA, Asociación de empresas de inserción del País Vasco
- D^a TERESA MAURE, en representación de HARRESIAK APURTUZ, Coordinadora de ONG de Euskadi de apoyo a inmigrantes
- D. IÑIGO VIDAURRAZAGA VIDAL, en representación de HIREKIN, Asociación de entidades de iniciativa e intervención social de Euskadi
- D^a NATALIA DIEZ-CABALLERO ALONSO, en representación de HIRUKIDE, Federación de Asociaciones de familias numerosas de Euskadi
- D. MANUEL MERINO PASTOR, en representación de LARES Euskadi, Asociación vasca de residencias y servicios de atención a los mayores – sector solidario
- D. JAVIER DOMÍNGUEZ ENTENZA, en representación de ONCE, Organización nacional de ciegos españoles
- D. GONZALO RODRIGUEZ AGUIRREGOITIA, en representación de REAS EUSKADI, Red de economía alternativa y solidaria
- D^a ELSA FUENTE DO-ROSARIO, en representación de UNICEF Comité País Vasco

GONBIDATUAK / INVITADOS:

- D. EMILIO SOLA BALLOJERA, Director de Servicios Sociales del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco
- D. RAFAEL LÓPEZ AROSTEGUI (FUNDACIÓN EDE-EDE FUNDAZIOA)

EZIN ETORRIA ADIERAZI DUTENAK / EXCUSAN SU ASISTENCIA

- D^a MILA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, en representación de CONGDE, Coordinadora de ONG para el desarrollo de Euskadi
- D. PABLO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, en representación de FEVAS, Federación vasca de asociaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual



<u>Lekua/Lugar:</u>	Vitoria-Gasteiz.– LAKUA II–SALA 2 Vitoria-Gasteiz, LAKUA II–Batzar gela: 2. zkia.
<u>Eguna/Día:</u>	2016/11/25 (viernes) 25/11/2016 (ostirala)
<u>Ordua/Hora:</u>	12:30 – 14:30
<u>Mota/Carácter:</u>	Ohikoa / Ordinaria
<u>Bilerako aztergaiak</u> <u>/Orden del día:</u>	<p>1.– Kide berrien aurkezpena, Hirugarren sektore sozialaren ordezkariak izango direnak.</p> <p>2.– Aurreko bileren akta irakurri eta onartu, hala badagokio.</p> <p>3.– Euskadiko Elkarrizketa Zibilerako Mahaiko idazkariaren ordezkoa izendatzea.</p> <p>4.– Euskadiko hirugarren sektore soziala sustatzeko estrategiari buruzko informazioa eman.</p> <p>5.– Euskal Autonomia Erkidegoan etxerik gabeko pertsonen arretarako estrategiari buruzko informazioa eman.</p> <p>6.– Euskal Autonomia Erkidegoan Familiei Laguntzeko Erakunde Arteko III Planaren (2011-2015) ebaluazio-prozedurari buruzko informazioa eman.</p> <p>7.– Eskaerak eta galderak.</p> <p>1.– Presentación de los nuevos miembros que actuarán en representación del Tercer sector social.</p> <p>2.– Lectura y aprobación -si procede- del acta de las reuniones anteriores.</p> <p>3.– Designación de la persona suplente del Secretario de la Mesa de Dialogo Civil de Euskadi.</p> <p>4.– Información de la Estrategia de promoción del Tercer Sector Social de Euskadi.</p> <p>5.– Información de la Estrategia de Atención a las Personas Sin Hogar en Euskadi.</p> <p>6.– Información sobre el proceso de evaluación del III Plan Interinstitucional de apoyo a las familias en la CAPV (2011-2015).</p> <p>7.– Ruegos y preguntas.</p>
<u>Hizkuntza/Idioma:</u>	Gastelania / Castellano

La sesión comienza a las 12:45 horas del día 25 de noviembre de 2016.

Iniciada la sesión, el Presidente de la Mesa del Diálogo Civil, D. Gonzalo Rodríguez Aguirregoitia, da la bienvenida a todos los presentes y les agradece su asistencia. A

continuación, da paso da paso a los puntos que figuran en el orden del día, con el resultado que se recoge:

1.- PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS QUE ACTUARÁN EN REPRESENTACIÓN DEL TERCER SECTOR SOCIAL.

El Presidente de la Mesa del Diálogo Civil comienza diciendo que el Decreto 283/2012, de 11 de diciembre, por el que se constituye y regula la Mesa del Diálogo Civil desarrolla en su artículo 6 la composición del citado órgano colegiado, cuyos miembros serán procedentes de la Administración General del País Vasco y del Tercer Sector Social.

Por lo que a la representación del Tercer Sector Social se refiere establece un total de 16 miembros, respecto de los cuales 14 serán designados inicialmente por cada una de las organizaciones y redes de segundo nivel que se establecen en el anexo del citado decreto, y los 2 miembros restantes serán designados en la forma que se establezca en el reglamento de funcionamiento de la Mesa de Diálogo Civil que se apruebe por el citado órgano o, en su defecto, y en tanto no se produzca la aprobación del citado reglamento de funcionamiento, por mayoría absoluta de los miembros que componen el órgano colegiado.

A tal efecto, continúa diciendo que dada la ausencia de un reglamento de funcionamiento aprobado la Mesa de Diálogo Civil acordó, en reunión celebrada el día 18 de abril de 2016, aprobar la realización de una convocatoria para la designación de dos miembros de la Mesa del Diálogo Civil, en representación del Tercer Sector Social, así como las bases por las que se debía regir la convocatoria.

Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del País Vasco número 92, de fecha 17 de mayo de 2016, y una vez resulta la misma, la Mesa de Diálogo Civil, en fecha 19 de julio de 2016, acordó designar a la entidad UNICEF Comité Español, y a la entidad ASTIALDI SAREA (Red de organizaciones para la intervención social y la educación en el tiempo libre con infancia, adolescencia y juventud en Euskal Herria) como miembros de la Mesa del Diálogo Civil, en representación del Tercer Sector Social.

Explicado todo lo anterior, da la palabra a las personas designadas por las respectivas entidades para representarlas en la Mesa del Diálogo Civil, a fin de que realicen una breve presentación.

En primer lugar, toma la palabra D^a ELSA FUENTE DO-ROSARIO (UNICEF), quien agradece enormemente la oportunidad de representar al sector de la infancia y la adolescencia (como sujetos de pleno derecho) en Mesa del Diálogo Civil, y se pone a disposición de todas las entidades y personas que les representan en el órgano, así como del resto de personas que integran el mismo, para trabajar conjuntamente.

Seguidamente, toma la palabra D. JOSÉ ALBERTO VICENTE (ASTIALDI SAREA), quien en su intervención da las gracias por la confianza dada a la entidad que representa para poder participar en un espacio en el que resulta posible intercambiar opiniones y debatir, además de permitir realizar un trabajo coordinado y en colaboración entre entidades y las administración pública (Gobierno Vasco).

Añade que la entidad a la que él representa aglutina a distintas asociaciones y organizaciones que trabajan en el ámbito del tiempo libre educativo, y que por ello puede parecer que está dirigida al colectivo de la infancia y a juventud, pero quiere remarcar que extiende su ámbito de actuación a personas con otras edades de tipo medio. En este sentido, señala que ha dejado a disposición de cada miembro de la Mesa del Diálogo Civil un documento explicativo de la entidad ASTIALDI SAREA.

Finaliza diciendo que actualmente es momento de reflexionar sobre la importancia del tiempo libre educativo, y realizar un análisis empírico que permita reflejar con datos la situación en la que se encuentra el tiempo libre educativo.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN -SI PROCEDE- DEL ACTA DE LAS REUNIONES ANTERIORES.

Se aprueban, por unanimidad de los asistentes con derecho a voto, las siguientes actas:

- Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 19 de julio de 2016, respecto de la cual se incorporará como Anexo el documento al que dio lectura D. Manuel Merino (LARES EUSKADI), en el marco del punto 2 del orden del día, en relación a los servicios esenciales en periodos de huelga en las residencias de personas de la tercera edad.
- Acta de la sesión extraordinaria correspondiente al día 20 de septiembre de 2016.

3.- DESIGNACIÓN DE LA PERSONA SUPLENTE DEL SECRETARIO DE LA MESA DE DIALOGO CIVIL DE EUSKADI.

El Presidente de la Mesa del Diálogo Civil explica que en el Acuerdo adoptado por dicho órgano, en fecha 11 de julio de 2014, en virtud del cual se designó a la persona que asumiría las funciones de secretaria de la Mesa del Diálogo Civil, no se designó a la persona que en caso de vacante, ausencia o enfermedad debía sustituirle en la totalidad de sus funciones, en calidad de suplente.

A la vista de lo expuesto, y por unanimidad de los asistentes con derecho a voto, se ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Único: Designar como persona suplente del Secretario (titular) de la Mesa del Diálogo Civil a D. IÑIGO VIDAURRAZAGA VIDAL.

4.- INFORMACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DEL TERCER SECTOR SOCIAL DE EUSKADI.

La Viceconsejera de Políticas Sociales explica que, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 6/2016, de 12 de mayo, del Tercer Sector Social de Euskadi (en adelante LTSSE), el Gobierno Vasco dispone del plazo de un año –a contar de la fecha de entrada en vigor de la citada ley (que tuvo lugar el día 20 de mayo de 2016)–, para proceder a la elaboración y aprobación de la Estrategia de Promoción del Tercer Sector Social de Euskadi. A la vista de ello, remarca que el tiempo apremia, porque ya ha transcurrido más de la mitad del tiempo que se establece.

Continua diciendo que Rafael López Arostegui es un gran conocedor y experto del mundo del Tercer Sector Social y que, como todos y todas los y las presentes saben, ha participado en multitud de estudios y proyectos relacionados con ese ámbito del Tercer Sector Social, además de haber participado en la propia elaboración de la LTSSE.

A la vista de lo anterior, desde el Departamento de Empleo y Políticas Sociales le han encargado el diseño del Plan de Trabajo a realizar para la elaboración y despliegue de la Estrategia de Promoción del Tercer Sector Social de Euskadi, a fin de disponer de un documento que permita avanzar en la aprobación del texto de la Estrategia y que pueda servir de contraste con los agentes sociales implicados en la misma.

Siendo esto así, finaliza diciendo que Rafael López Arostegui ya se ha reunido con el personal de la Vicenconsejería de Políticas Sociales cuyas funciones inciden o tienen relación directa con el ámbito del Tercer Sector Social y que, asimismo, se reunirá con otros agentes y entidades.

Toma la palabra Rafael López Arostegui, quien realiza la presentación que se adjunta como «Anexo I» a la presente Acta.

Finalizada su intervención, toma la palabra ELSA FUENTE DO-ROSARIO (UNICEF), y tras agradecer la presentación tan interesante que se ha realizado pregunta si paralelamente al diseño y elaboración de la Estrategia de Promoción del Tercer Sector Social de Euskadi se está trabajando en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pero incidiendo en las políticas internas.

Asimismo, plantea la necesidad de analizar los diferentes Planes del Gobierno a fin de detectar aquellos objetivos o líneas de actuación de los mismos que pudieran vincularse a la Agenda 2030 y, de ese modo, crear sinergias. Todo ello, a fin de lograr una coherencia en las políticas públicas que se definen, y no dejar a ningún colectivo desatendido desde un punto de vista social o económico.

El Presidente de la Mesa del Diálogo Civil plantea la necesidad de constituir, en el marco del citado órgano Civil, una Comisión Mixta de Trabajo con participación de la Administración General del País Vasco (Gobierno Vasco) y de las organizaciones y redes presentes en la Mesa, que pueda realizar un control y seguimiento efectivo del propio proceso de diseño y elaboración de la Estrategia de Promoción del Tercer Sector Social de Euskadi, y que pueda servir de agente dinamizador e impulsor y de apoyo al equipo de trabajo que está liderando el proceso de elaboración del documento de la Estrategia.

A tal efecto, propone como candidatos a estar presentes en dicha comisión de trabajo, en representación del Tercer Sector Social, a M^a JOSÉ CANO MESÍAS (FEDEAFES) y a MANUEL MERINO PASTOR (LARES Euskadi), e invita a los representantes del Gobierno Vasco a que propongan a la persona que consideren oportuna para estar presente en dicha Comisión, en representación del Departamento de Empleo y Políticas Sociales; no obstante, y teniendo en cuenta el próximo cambio de Gobierno y de estructura departamental de la Administración General del País Vasco, se deja la propuesta para un momento posterior.

A la vista de lo expuesto, y por unanimidad de los asistentes con derecho a voto, se ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Primero: Constituir una Comisión Mixta de Trabajo, con participación de la Administración General del País Vasco (Gobierno Vasco) y de las organizaciones y redes presentes en la Mesa del Diálogo Civil, que tenga por objeto realizar el control y seguimiento efectivo del propio proceso de diseño y elaboración de la Estrategia de Promoción del Tercer Sector Social de Euskadi, y, a su vez, actúe como agente dinamizador e impulsor y de apoyo al equipo de trabajo que está liderando el proceso de elaboración del documento de la Estrategia.

Segundo: Las personas que actuarán en representación del Tercer Sector Social en la citada Comisión Mixta de Trabajo serán las siguientes:

- M^a JOSÉ CANO MESÍAS (FEDEAFES)
- MANUEL MERINO PASTOR (LARES Euskadi).

Tercero: La persona o personas que actuarán en representación de la Administración General del País Vasco (Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco) en la Comisión Mixta de Trabajo serán designadas en un momento posterior.

5.- INFORMACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS SIN HOGAR EN EUSKADI.

La Viceconsejera de Políticas Sociales explica que el documento correspondiente a la «Estrategia Vasca de prevención y reducción de las situaciones de exclusión residencial grave (2017-2020)» que va a presentar ha sido elaborado fruto de la colaboración de las administraciones públicas vascas, y, en concreto, del Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos, y remarca que con el mismo se ha dado cumplimiento a la Proposición no de Ley del Parlamento Vasco, de fecha 19 de febrero de 2016. Y, añade que las reuniones mantenidas entre las distintas instituciones han tenido carácter político y técnico, con lo que esperan que el documento que se propone refleje una buena Estrategia.

A tal efecto, señala que este documento responde al encargo que desde la Dirección de Servicios Sociales (Departamento de Empleo y Políticas Sociales) del Gobierno Vasco se realizó al SIIS (Centro de Documentación sobre servicios sociales y política social) para que elaborase un Diagnóstico sobre la situación y las necesidades de las personas sin hogar en Euskadi y, a su vez, analizase las fortalezas y debilidades que conformaban el modelo de atención a las personas sin hogar en Euskadi.

Seguidamente, explica los distintos apartados que componen el documento correspondiente a la «Estrategia Vasca de prevención y reducción de las situaciones de exclusión residencial grave (2017-2020)», y que se adjunta a la presente Acta como «Anexo II».

Finalizada la intervención de la Viceconsejera de Políticas Sociales, toma la palabra ALFONSO LÓPEZ (EAPN Euskadi). En su intervención señala que no le gusta como se está enfocando el trabajo, porque si en la comisión de carácter interinstitucional se negocia el contenido y los términos del texto de la Estrategia, una vez fijados éstos resulta muy difícil realizar consideraciones, propuestas o sugerencias de modificación; de tal forma que si dichas aportaciones no entorpecen el contenido fijado en el documento es posible que se incorporen al mismo, y, en caso contrario, no, y ello porque es consciente de que

resulta muy difícil llegar a acuerdos entre distintas instituciones públicas, y, por ese mismo motivo, resulta aún más difícil modificar lo ya acordado, máxime cuando las características básicas que deben guiar la Estrategia ya han sido acordadas, aprobadas y trasladadas al documento que le da soporte.

A la vista de lo anterior, recuerda a los representantes de Departamento de Empleo y Políticas Sociales Gobierno Vasco que la Mesa del Diálogo Civil es un espacio de participación institucional del Tercer Sector Social en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el que se deben consultar y debatir las iniciativas que afectan a dicho ámbito, pero no con carácter posterior a que hayan sido aprobadas, puesto que la interlocución debe ser siempre previa.

Y continua diciendo que el Diagnóstico, de un lado, constata el grave problema de las personas sin hogar en Euskadi, puesto que el número no decrece, sino que se está asentando, y, de otro lado, desconoce la situación real en la que se encuentran las mujeres sin hogar, las cuales son muchas más de las que se indican, y quienes en la práctica totalidad de los casos son objeto de abuso y violaciones continuas, y no esporádicas, por el entorno de inseguridad en el que se encuentran; el abuso no es la excepción para ella, sino la norma, y lo que es la excepción es la agresión física. Así, pues, la única razón para que el número de mujeres sin hogar parezca menor se debe a que muchas de ellas consiguen alojamiento en viviendas a cambios de favores sexuales.

Finaliza criticando el hecho de que la adhesión a la Estrategia revista carácter voluntario, y no obligatorio, así como el hecho de que no figure un presupuesto económico que tenga por objeto la prevención del fenómeno, que debería haber sido la línea principal que debería haber guiado el documento.

La Viceconsejera de Políticas Sociales contesta que si las entidades u organizaciones del Tercer Sector Social no se ven reflejadas en el documento que ha presentado, el momento de realizar aportaciones, consideraciones, propuestas o sugerencias es ahora que ya hay un documento base, fruto del consenso, y que entiende es el presupuesto necesario y previo para poder iniciar el camino, porque no se puede partir de cero, de la nada. Dicho esto, remarca que dicho documento no está cerrado, y por esa misma razón cuando las entidades y organizaciones reciban el documento lo que deben hacer es analizarlo y trabajarlo a fondo, con interés, y realizar cuantas más propuesta mejor, porque todas aquellas aportaciones que se estimen oportunas y pertinentes por el Gobierno Vasco serán consensuadas e incorporadas al documento, y de esta forma, entre todos, se conseguirá obtener la mejor Estrategia posible.

Asimismo, manifiesta, de un lado, que está de acuerdo en la necesidad de incidir más en las cuestiones de género en el propio documento, que tenga más en cuenta la variable de la mujer; y, de otro lado, que las cuantías económicas que deben destinarse a la prevención de las personas sin hogar, en base a las previsiones de la Cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales, no dependerá de la adhesión o no al documento, sino que habrán de destinarse a dicho fin, sí o sí.

TXEMA ODRIUZOLA AZURMENDI (FEDERPEN) pregunta si en la elaboración del documento de la Estrategia, y cuantificación de las personas sin hogar, se ha tenido en cuenta la variable de que haya personas que hayan optado, voluntariamente, por ese modo de vida.

La Viceconsejera de Políticas Sociales contesta que los recursos destinadas a las personas sin hogar se ofertan sin ningún tipo de condicionante, puesto que el fin último que se persigue con los mismos es permitir a todas aquellas personas que no tienen una vivienda, y duermen en la calle, tengan un techo bajo el que dormir.

A este respecto, ALFONSO LÓPEZ (EAPN Euskadi) indica que también hay personas que viven en la calle por voluntad propia, pero condicionadas por problemas de salud mental, de forma que si se pudiese prever y activar un protocolo mínimo de actuación que permitiese detectar a ese colectivo de personas, se podría intentar realizar actuaciones de atención de las mismas en centros de atención especializada.

El Director de Servicios Sociales manifiesta su acuerdo con ello y partiendo de esa idea remarca el enfoque comunitario con el que se ha pretendido dotar al documento de la Estrategia, y, añade, que todavía hay que pulir más el documento porque, por ejemplo, faltan de incorporar los datos de las personas sin hogar que están alojadas en albergues, y que no duermen en la calle. Y, respecto de la situación concreta que padecen las mujeres, señala que se habían detectado 27 mujeres, dato que no por pequeño deja de ser preocupante (máxime teniendo en cuenta las connotaciones sexuales que rodean a dicho colectivo), razón por la cual efectivamente se estudiará e introducirá esa variable (sexo) en el documento.

Finaliza diciendo que el documento se compone de un total de 67 directrices que deben orientar la Estrategia, todas las cuales se someten al análisis y la crítica del Tercer Sector Social sin ningún problema; pero como ha dicho la Viceconsejera de Políticas Sociales se debe partir de un documento base, y mejor si está consensuado, pero ello no significa que el debate este cerrado, porque el documento está totalmente abierto al sector.

Concluye el debate sobre este punto el Presidente de la Mesa del Diálogo Civil, para remarcar que lo importante es que el documento correspondiente a la «Estrategia Vasca de prevención y reducción de las situaciones de exclusión residencial grave (2017-2020)» será enviado a todas las entidades, organizaciones y redes presentes en la Mesa del Diálogo Civil para que puedan proceder a su análisis, estudio y examen en profundidad, y así tener la oportunidad de realizar aportaciones al mismo.

6.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL III PLAN INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LAS FAMILIAS EN LA CAPV (2011-2015).

La Viceconsejera de Políticas Sociales explica que la evaluación del «III Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias en la CAPV (2011-2015)» se comenzó a realizar en el mes de septiembre, y se espera disponer del documento definitivo de la evaluación para el mes de diciembre próximo. Dicho esto, ofrece los siguientes datos que se van desprendiendo del proceso de evaluación:

- la evaluación del grado de ejecución del Plan parte de la información proporcionada, fundamentalmente, por la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario (Departamento de Empleo y Políticas Sociales) del Gobierno Vasco sobre la ejecución de las distintas medidas que lo integraban, cuantías destinadas a las mismas, etc.

- la evaluación del grado cualitativo de ejecución se realiza en base al envío de encuestas para su cumplimentación, y, asimismo, mediante la constitución y participación en grupos de discusión.
- la evaluación del impacto se realiza a partir de la evolución de la situación de las familias en la CAPV durante la vigencia del Plan (2011-2015), a través de fuentes estadísticas oficiales.

Añade que se ha constatado en el proceso de evaluación que el grado de ejecución el Plan ha sido muy bajo, y apunta como razón para ello que en el año 2013 el Gobierno Vasco hizo una reordenación de las acciones que lo integraban, reagrupándose éstas en 16 (consideradas prioritarias), de las cuales se han ejecutado 5. No obstante lo anterior, se han realizado otro tipo de acciones, si bien éstas no encajan en ninguna de aquellas que fueron reordenadas en base al grado de importancia o relevancia que se les asignó.

Asimismo, señala que de las conclusiones que se van obteniendo en la evaluación destaca que el diseño del Plan se considera positivo, por su transversalidad, pero que resultaba muy complicado en su gestión, por la amplitud de ámbitos materiales de actuación en los que buscaba estar presente. Por esa razón, se concluye que una buena ejecución y gestión de un Plan requeriría que el mismo fuese más estratégico, y menos planificado, porque ello contribuiría a flexibilizar su cumplimiento, y para ello es más aconsejable que no se detallen en exceso las medidas.

Respecto de las ayudas económicas de apoyo dirigidas a las familias la valoración que se hace de las mismas es diversa: de un lado, se valora positivamente su mantenimiento en periodo de crisis económica y de restricciones presupuestarias; y, de otro lado, se critica que las cuantías asignadas a la financiación de los programas de ayudas resulten insuficientes, la dificultad de la gestión y tramitación, así como para la cumplimentación de los formularios correspondientes a las solicitudes de ayuda: Y, en particular, respecto de las ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral se pone de manifiesto que las medidas de conciliación efectivas deben ir más allá de las ayudas, hasta llegar a la prestación de servicios.

Y, entre los aspectos que se valoran negativamente, y que constituyen debilidades para la ejecución del Plan, destaca el escaso avance en la coordinación interinstitucional, cuantías de las ayudas insuficientes al objeto que persiguen y el excesivo retraso en el pago de las mismas.

Finalmente, en el ámbito de análisis estadísticos ofrece los siguientes datos:

- destaca el mantenimiento de las mayores tasas de precariedad en las familias monoparentales.
- riesgo de un mayor desplazamiento a una situación de riesgo de pobreza en las familias con hijos e hijas.
- aumento de las desigualdades de género y entre tipos de familias, en función de su nivel socio-económico.
- la corresponsabilidad en la crianza, cuidado y educación de los hijos e hijas es muy desigual.
- las cuantías de las ayudas son totalmente insuficientes.
- aumento de la brecha de gasto con en políticas de familia con los países europeos.

D^a NATALIA DIEZ-CABALLERO ALONSO (HIRUKIDE) agradece la exposición realizada sobre la evaluación del Plan, aunque ésta no sea aún definitiva, y recuerda que a la vista de los datos ofrecidos queda claro que el Gobierno Vasco todavía tiene mucho trabajo que hacer en la materia.

En los grupos de discusión sobre la evaluación del Plan se ha trasladado cuál es la realidad de la actuación del Gobierno Vasco en materia de política familiar, y espera que la coyuntura económica ayude a que la Estrategia Vasca de Familia e Infancia avance.

Por otro lado, destaca que el Consejo Vasco de Familia todavía no se ha constituido en su totalidad, puesto que únicamente se convoca al Pleno, y no a las distintas Comisiones que hay en su seno, las cuales ni siquiera han sido constituidas, y por ello solicita y espera que en la próxima legislatura el Gobierno Vasco cumpla con esas obligaciones pendientes.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Presidente de la Mesa del Diálogo Civil quiere aprovechar que la legislatura ha llegado a su fin para agradecer a todos los miembros de las administraciones públicas su apuesta por la Mesa del Diálogo Civil, por el diálogo y por el Tercer Sector Social. Remarca que en esta legislatura se ha dado un paso fundamental en el ámbito del Tercer Sector Social, como ha sido la aprobación de la ley que lo regula en Euskadi, y que apuesta por una estructura de la sociedad civil organizada. Y quiere agradecer especialmente al Consejero de Empleo y Políticas Sociales, Angel Toña, su apuesta por Tercer Sector Social, teniendo en cuenta que se incorporó al Departamento ya iniciada la legislatura.

Dicho lo anterior, abre el turno de ruegos y preguntas M^a JOSÉ CANO MESÍAS (FEDEAFES) para poner de relieve la necesidad de difundir el aumento del número de mujeres que sufren enfermedad mental y que se encuentran en situación de violencia de género, siendo la situación de riesgo a la que se enfrenta superior a la del resto de mujeres, hecho éste que se agrava porque el 42% de esas mujeres que padecen enfermedad mental no identifican la violencia que sufren.

IÑIGO VIDAURRAZAGA VIDAL (HIREKIN) se suma al agradecimiento realizado por el Presidente de la Mesa del Diálogo Civil, y aprovecha la ocasión para señalar que en el trascurso de asuntos pendientes que se realice a la nueva Consejera se deberían etiquetar los mismos en base a niveles de prioridad en su abordaje o puesto en marcha, debiendo incluirse entre los asuntos más prioritarios que deben ser abordados los siguientes: la conceptualización de la prevención de la exclusión social como derecho subjetivo y la concertación social.

El Director de Servicios Sociales señala que la Junta Asesora de Contratación Administrativa (JACA) se ha comprometido a emitir este mes el informe que le fue solicitado, en el mes de junio, sobre la cuestión de la concertación social. No obstante, todavía no lo ha emitido.

El Consejero de Empleo y Políticas Sociales toma la palabra y explica que ha trabajado muy a gusto en el Departamento de Empleo y Políticas Sociales con sus compañeros, y que sabe que la nueva Consejera que va a venir también estará muy a gusto y destaca que, además, sabe mucho más de las materias de política social que son competencia del

departamento. Además, y si ella así lo quiere, las personas que ahora están trabajando en la materia seguirán en el departamento.

Él no era especialmente experto en el Tercer Sector Social, y por ello reconoce que ha aportado lo que a él le ha aportado su equipo, quienes han sabido desempeñar las funciones que les correspondían muy bien, por eso en esta intervención quiere expresar su reconocimiento para ellos, su equipo. Pero la nueva Consejera proviene del ámbito de las políticas sociales, y por esa razón está seguro de que mejorará lo que se ha hecho hasta ahora, porque esa es precisamente la razón para venir al Gobierno Vasco, mejorar lo que hay. Por esa razón se va a gusto, consigo mismo y con el trabajo realizado, porque ha hecho todo lo que ha podido y ha dado todo el conocimiento que tenía.

Ahora le toca seguir trabajando, pero en el ámbito económico, de la empresa, y de la docencia universitaria.

Finaliza su intervención diciendo que en la sesión de hoy el abordaje realizado de los asuntos 4, 5 y 6 ha sido bastante crítico, y que se marcha siendo consciente de que dichos asuntos seguirán encima de la mesa en la legislatura que va a comenzar, porque son y serán importantes retos que materializar, y además en el gobierno hay voluntad de materializar esos retos en logros. Si bien, en este punto, quiere poner de relieve que el límite para ellos, quienes trabajan en el Gobierno, viene fijado por el propio presupuesto, no por las ganas de trabajo, y que hay que tener en cuenta que donde antes había 8 departamentos ahora va a haber 11, de forma que habrá más intervinientes en la pelea por acaparar una mayor dotación económica para cada departamento.

En este sentido, señala que hay que tener en cuenta que el Gobierno Vasco es un gestor del presupuesto económico que se le ofrece, porque carece de competencias en materia fiscal y tributaria, y que a él le corresponde distribuirlo en la prestación de servicios.

Y, en materia de conciliación de la vida familiar y laboral, la Mesa del Diálogo Civil debería dirigirse a los agentes sociales y poner sobre la mesa su preocupación por la dificultad para conciliar, porque sin unas buenas medidas que contribuyan a facilitar la conciliación no habrá posibilidad de incrementar la natalidad, porque no habrá tiempo para dedicar a la crianza de los hijos o las hijas, al cuidado, a la educación... Y, hay que hacerles ver la importancia de trasladar una buena política de conciliación a las empresas, porque hasta ahora únicamente centran sus esfuerzos y preocupación en el incremento de los salarios y en la reducción de la jornada laboral de trabajo, pero no en la flexibilización de la jornada.

Concluye su intervención poniéndose a disposición de todas las personas presentes para todo aquello que necesitan en un futuro y él les pueda ayudar.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente de la Mesa del Diálogo Civil señala que corresponde cerrar la sesión, siendo las 14:30.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de febrero de 2017.

Vº Bº

D. Gonzalo Rodríguez Aguirregoitia
Presidente de la Mesa del Diálogo Civil

D. Miguel Ángel Hurtado Pedroso
Secretario de la Mesa del Diálogo Civil

